



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM, modificada por Resolución Ministerial N° 042-2022-MINAM y Resolución Ministerial N° 133-2022-MINAM, prorroga por el plazo de noventa (90) días hábiles a partir del 02 de junio de 2022 de la DEA en la ZMC (Del 20 de julio de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Acción realizada

Supervisión a las actividades de limpieza y estado de playas en la zona reservada de Ancón.

Se realizó el recorrido por interior del ANP – Punta Salinas, desde los puntos de monitoreo (zonas con buena visibilidad) para verificar si hay presencia de hidrocarburos en las playas del ANP Punta Salinas por la Zona Norte.

Resultados

En la playa Carros Grandes se evidenció subida de marea, no se observó restos de hidrocarburo o personal realizando actividades de limpieza.

Se verificó la zona de Remanso, zona frente al Islote Tunimarca, zona de Gallinazo y playa Mala Señá donde se observó todo con normalidad la coloración del agua del mar.

